



Formulario de verificación de residencia del DC – Año escolar 2022-23

Use este formulario para verificar que usted es residente del Distrito y, por lo tanto, usted o su estudiante reúne los requisitos para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC. Todos los formularios y la documentación de residencia de respaldo se deben presentar en la escuela en la que se inscriba.

Paso uno: Elija el método de verificación de residencia que le resulte más conveniente.

En la página dos se brindan detalles de todos los métodos disponibles para verificar su residencia en el DC. Elija UNO luego de completar las secciones 2 y 3 a continuación. Requisitos para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC sin pago de matrícula: 1) la persona que realiza la inscripción debe ser el padre/la madre, el estudiante adulto, o el tutor legal, el custodio o cualquier Otro Cuidador Primario (OPC, en inglés) con la documentación correspondiente; 2) la persona que realiza la inscripción debe presentar un certificado de presencia física en el Distrito de Columbia; y 3) la persona que realiza la inscripción debe presentar documentación válida y fehaciente para la certificación de residencia como establecen las leyes y normas.

Paso dos: Brinde información sobre el estudiante y la persona que realiza la inscripción.

Nombre del estudiante:		Apellido del estudiante:		Fecha de nacimiento:	
Nombre de la escuela para el año escolar 2022-23:					
Persona que realiza la inscripción (ver página 2)> Nombre:				Apellido:	
Soy el:		<input type="checkbox"/> padre/madre/tutor/custodio legal del estudiante		<input type="checkbox"/> Otro Cuidador Primario del estudiante y completé el Formulario de OPC	
		<input type="checkbox"/> estudiante adulto		<input type="checkbox"/> padre/madre del menor y completé la declaración jurada	
Dirección de la persona que realiza la inscripción:					
Ciudad:		Estado:	Código postal:	Residente del DC: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Correo electrónico:				Teléfono:	

Paso tres: Firmar la Certificación de requisitos de residencia.

- Certifico que soy el estudiante adulto o el padre/la madre o el tutor, custodio u Otro Cuidador Primario oficial y entrego la documentación de residencia correspondiente y válida, o me he identificado como no residente y son de mi conocimiento el acuerdo y el pago de matrícula necesarios para la inscripción.
- Certifico que he demostrado y mantendré mi presencia física en el Distrito, que se define como "la residencia real en una vivienda con la intención de vivir allí por un período de tiempo prolongado"; entrego la documentación correspondiente y válida para la verificación de residencia, como se establece en la sección 5004 del título 5-A de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR, en inglés); o, me he identificado como no residente y firmaré el acuerdo de matrícula y realizaré el pago de matrícula correspondiente.
- Doy mi consentimiento para que se divulgue si estaba decidido(a) a cumplir con los requisitos de residencia para cualquier programa de asistencia económica financiado por el gobierno (como Medicaid, TANF o SNAP) en el que estoy inscrito(a) con el único propósito de que se verifique que soy residente del Distrito para la inscripción en escuelas públicas o chárter del DC. Al firmar debajo, manifiesto lo siguiente: Otorgo mi autorización a la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, en inglés) para acceder a mi información de identificación personal sobre la condición de residencia del DC de otro estado o agencias federales, entre otros: el Departamento de Servicios Humanos(DHS, en inglés) del DC, el Departamento de Vivienda del DC (DCHA, en inglés), y el Departamento de Financiación de Servicios de la Salud (DHCF, en inglés). La OSSE protegerá mi información y cumplirá todas las leyes vigentes relacionadas con la protección y el uso de esta información.
- Comprendo que la inscripción del estudiante antes mencionado en las escuelas del Distrito de Columbia, ya sean públicas, escuelas públicas chárter, u otras escuelas que brinden servicios educativos financiados por el Distrito de Columbia se basa en mi declaración de residencia en el DC de buena fe, incluida esta declaración jurada de presencia física y mi entrega de documentación de verificación de residencia correspondiente y válida o en la firma de un acuerdo de matrícula o el pago de una matrícula.
- Incluso si la documentación que entrego pareciera satisfactoria, comprendo que la OSSE o las autoridades escolares pueden solicitar más información, con fundamentos válidos, para verificar la residencia del estudiante o la condición de Otro Cuidador Primario del adulto que inscribe al estudiante.
- Si el Distrito de Columbia, mediante la OSSE, determina que no soy residente o un no residente autorizado de conformidad con sección 5007 del título 5-A de las DCMR, comprendo que soy responsable por el pago de una matrícula retroactiva a nombre del estudiante, y que el estudiante podría ser apartado de la escuela.
- Comprendo que si proporciono información o documentación falsa podré ser remitido a la Oficina del Inspector General del DC para un proceso penal o a la Oficina del Fiscal General del DC para una acusación de conformidad con la Ley de Reclamaciones Falsas y con la sección 38-312 del Código del DC, que establece que cualquier persona que a sabiendas suministre información falsa a un funcionario público en conexión con la verificación de residencia del estudiante estará sujeta al pago de una multa de no más de \$2,000 o a no más de 90 días en prisión, pero no ambas cosas.
- Entiendo que este formulario y toda su documentación de respaldo, incluidos todos los demás formularios de la OSSE utilizados para verificar la residencia, serán retenidos por la escuela. Doy mi consentimiento para su divulgación ante la OSSE, auditores externos y otras agencias del Distrito, incluidas, entre otras, la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, previa solicitud, con el propósito de garantizar la exactitud de mi residencia en el Distrito.
- Comprendo que el Distrito de Columbia puede usar cualquier medio legal que tenga a su disposición para verificar mi residencia.
- Acepto notificar a la escuela cualquier cambio de residencia por mi parte o del estudiante dentro de los tres días escolares después de dicho cambio y completar un Formulario de verificación de residencia del DC.

Persona que realiza la inscripción FIRME AQUÍ: _____ FECHA: _____

Paso cuatro: Presente este formulario completo y la documentación correspondiente en su escuela.

SOLO PARA USO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR El siguiente método se utilizó para verificar la residencia en el Distrito de Columbia. Elija UN método.

Certifico, bajo pena de perjurio, que he revisado personalmente todos los documentos presentados y afirmo que la información representada anteriormente es verdadera a mi leal saber y entender. También afirmo que la escuela conservará toda la documentación de respaldo de este formulario y estará disponible para la OSSE, auditores externos y otras agencias, incluidas, entre otras, la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, previa solicitud.

Nombre de la autoridad escolar (en imprenta): _____ Firma: _____ Fecha: _____

Método A: Autoridad escolar verificada

Residencia OSSE verificada (QLIK, ASPEN, o subsidio de CBO)

Intermediario para estudiante sin hogar verificado

Tutela del DC

Método B: Seleccione un documento

Comprobante de pago

Ayuda económica del Gobierno del DC

Copia certificada del formulario fiscal-D40 del DC

Solicitudes de vivienda militar

Carta de la embajada

Método B: Seleccione dos documentos

Registro del vehículo automotor del DC

Licencia de conducir del DC/Identificación de no conductor

Arrendamiento con pago

Factura de servicios públicos con pago

Método C: Visita domiciliaria

No residente

Persona que realiza la inscripción, elija UNO de los métodos (A-C) para verificar su residencia en el DC.

A **Verificación con autoridad escolar.** Si usted no tiene vivienda, está bajo la tutela del Distrito o es participante de un programa de beneficios públicos del Distrito, como Medicaid, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, en inglés) o la Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF, en inglés), su escuela ya debe de tener su información. Consulte con la autoridad escolar o con el intermediario para estudiantes sin hogar de la escuela.

Verificación a través de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR). Las familias/los estudiantes que se están inscribiendo nuevamente a menudo pueden verificar la residencia mediante el proceso de verificación de residencia de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR, en inglés). La persona que realiza la inscripción debe haber pagado impuestos en el DC durante el año fiscal anterior y tener el número de Seguro Social del estudiante. El estudiante debe volver a inscribirse en la misma agencia de educación local e inscribirse en los grados K a 12. Inicie sesión en el sistema en ossedtax.com. En caso de aprobación, su verificación estará disponible para que su escuela la confirme.

Verificación mediante presentación de documentación de respaldo. Todos los puntos deben incluir el mismo nombre y dirección de la persona que realiza la inscripción, tal como se completó en el formulario de verificación de residencia del DC, y los documentos de inscripción de la escuela.

Se necesita UN elemento de esta lista.	Se necesitan DOS elementos diferentes de esta lista.
<p>B</p> <ul style="list-style-type: none">• Un comprobante de pago válido emitido dentro de los 45 días posteriores a la revisión de la escuela de este formulario. Solamente debe contener la retención del impuesto del DC sobre la persona física para el año fiscal vigente y ningún otro estado enumerado para la deducción, incluso si el monto es cero. También debe indicar una retención del impuesto del DC sobre la persona física de un monto superior a cero, tanto para el año fiscal vigente como para el período de pago vigente.• Documentación oficial vigente de ayuda económica del Gobierno del Distrito de Columbia, expedida a favor de la persona que realiza la inscripción dentro de los últimos 12 meses y vigente al momento en que se presente en la escuela, por parte de Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF), Medicaid, el Programa Estatal de Seguro Médico para Niños (SCHIP, en inglés), Ingreso Suplementario del Seguro Social, ayuda para la vivienda u otros programas.• Copia certificada del Formulario D40 emitida por la Oficina de Impuestos e Ingresos del DC (OTR), con comprobante de pago de impuestos del DC correspondientes al año fiscal vigente o más reciente y debe llevar el sello de la OTR.• Resoluciones o declaraciones de vivienda militar vigentes en papel con membrete militar: deben constituir correspondencia oficial y mencionar la dirección específica de residencia en el DC.• Carta de la embajada expedida en los últimos 12 meses: debe incluir un sello oficial de la embajada y la firma del funcionario de la embajada e indicar que la persona que realiza la inscripción actualmente reside, o residirá, en un inmueble propiedad de la embajada en el DC durante el año escolar correspondiente.	<p>O</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de operador de vehículo automotor del DC o identificación oficial de no conductor emitida por el gobierno, ambos deben ser válidos y vigentes.• Registro de vehículo automotor del DC válido y vigente.• Contrato de arrendamiento o alquiler que sea válido y esté vigente <u>con un comprobante de pago del alquiler por separado</u>, como un recibo de pago, un giro postal, o una copia del cheque cobrado. <i>El contrato de arrendamiento</i> debe incluir la fecha de inicio, el monto del alquiler mensual, el nombre del arrendador y debe estar firmado por la persona que realiza la inscripción y el arrendador. <i>El comprobante de pago por separado</i> debe corresponder a un período de dos meses previos a la revisión de este formulario por parte de la escuela y coincidir con el monto del alquiler mensual especificado en el contrato de arrendamiento.• Una factura de servicios (únicamente se aceptarán facturas de gas, electricidad y agua) con un recibo de pago por separado que indique el pago de la factura, como un recibo de pago impreso, un giro postal, o una copia del cheque cobrado. <i>La factura de servicios</i> debe corresponder a un período de dos meses anteriores a la revisión de la escuela de este formulario. <i>El comprobante de pago por separado</i> debe corresponder a la factura específica que se haya presentado. Se suelen presentar dos facturas consecutivas en donde la segunda factura indica el pago de la primera. También se aceptan como pruebas de pago un monto acreditado en una factura y una carta de una agencia de gubernamental que subsidia el pago del servicio.

C **Verificación a través de una visita domiciliaria.** Si no puede realizar la verificación a través de uno de los métodos anteriores, hable con la autoridad de su escuela para coordinar una visita domiciliaria.

Inscripción como estudiante no residente

Los estudiantes no residentes solo califican para asistir a una escuela pública del Distrito si no hay residentes del DC que cumplan los requisitos en la lista de espera, la LEA (Agencia de Educación Local) acuerda inscribir al estudiante, se firma un acuerdo de matrícula con la Oficina del Superintendente Estatal de Educación, y se realiza un pago inicial de matrícula. Para firmar un acuerdo de matrícula y realizar el pago de la matrícula, envíe un correo electrónico a osse.residency@dc.gov. Los no residentes no califican para la inscripción a través del Programa de financiación para la expansión y mejora de pre-K del Distrito.

Personas que califican para inscribir a un estudiante.

- **Padre o madre:** padre o madre biológicos, pareja de hecho, padre o madre adoptivos que tenga la custodia o el control de un estudiante, incluida la custodia compartida.
- **Tutor:** un tutor legal de un estudiante que haya sido designado por un tribunal competente.
- **Custodio:** una persona a quien un tribunal competente le ha otorgado la custodia física de un estudiante.
- **Otro Cuidador Primario:** una persona que no es el padre/la madre, un custodio o un tutor designado por un tribunal, y es quien se encarga principalmente de brindar cuidado o control y sustento a un estudiante que vive con él o ella, y a quien su padre/madre, tutor o custodio no puede suministrar tal cuidado y sustento debido a dificultades familiares graves.
- **Estudiante adulto:** un estudiante de 18 años o más, que ha sido emancipado del control de sus padres por matrimonio, conforme a la legislación aplicable, o por decisión de un tribunal competente.